

## CONSTANCIA DE QUE FUE PRESENTADA OBSERVACION AL INFORME PRELIMINAR DE EVALUACIÓN

**INVITACIÓN PÚBLICA No. 016 DE 2020**  
**“SUMINISTRO DE MORTERO Y CONCRETO PREMEZCLADO CON DESTINO A CENTRO  
REGIONAL UNIVERSITARIO CRU, FACULTAD SECCIONAL DUITAMA”.**



**Uptc**  
Universidad Pedagógica y  
Tecnológica de Colombia

**RECTORÍA**  
**UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA Y TECNOLÓGICA DE COLOMBIA**  
**TUNJA, TREINTA (30) DE JULIO DE 2020 HASTA LAS 04:00 PM**

## INVITACIÓN PÚBLICA N° 016 DE 2020

### **“SUMINISTRO DE MORTERO Y CONCRETO PREMEZCLADO CON DESTINO A CENTRO REGIONAL UNIVERSITARIO CRU, FACULTAD SECCIONAL DUITAMA”.**

En Tunja a los treinta (30) días del mes de julio de 2020, se deja constancia que siendo las 04:00 pm, **FUE PRESENTADA OBSERVACION AL INFORME DE EVALUACION PRELIMINAR DE LA INVITACION PÚBLICA DE LA REFERENCIA**, por el oferente CONCRETOS ARGOS S.A.S IDENTIFICADA CON NIT. N° 860.350.697-4, R/L DIANA YAMILE RAMIREZ ROCHA IDENTIFICADA CON CC. 51.896.835, en el correo electrónico del Departamento de Contratación [contratacion@uptc.edu.co](mailto:contratacion@uptc.edu.co); de conformidad con lo establecido en el cronograma del Pliego de Condiciones de la invitación.

En constancia de lo anterior firma,



**JESUS ARIEL CIFUENTES MOGOLLON**  
Jefe Departamento de Contratación

Proyectó: DC/Abogada Contratista/ Dayanna Valencia Ávila 

---

## SUBSANACION Y OBSERVACION INFORME PRELIMINAR EVALUACION PROPUESTA LICITACION PUVLICA 016 DE 2020

---

Julio Arias <jarias@argos.com.co>

29 de julio de 2020, 7:49

Para: Departamento de contratacion <contratacion@uptc.edu.co>

Cc: "administrativa@uptc.edu.co" <administrativa@uptc.edu.co>

Buenos días, de acuerdo al informe preliminar de evaluación indicamos lo siguiente:

1. Adjuntamos en este correo Archivo No1 Carta de Presentación de la Propuesta Subsanando las observaciones presentadas, en la evaluación de Documentos Jurídicos, Incluyendo en este documento los Numerales XII y XIII, según ANEXO 1, de los pliegos de condiciones definitivo.
2. En la Evaluación de paz y salvos por concepto de Pagos de parafiscales, aportes de caja de compensación, salud y pensión; la Evaluación Indica que "**NO ADJUNTA DOCUMENTOS DEL REVISOR FISCAL**"; aclaramos que en el Archivo No1 del correo enviado el día 24 de Julio OFERTA, en la pagina 20 de dicho documento Numeral 1.4 CERTIFICACION REVISOR FISCAL, Se encuentra la certificación expedida por nuestro revisor fiscal; por favor Aclarar que otro documento se requiere, ya que en los pliegos no hace referencia a más documentos. Igualmente se adjunta en este correo Archivo No2.

Agradezco dar aclaración a la observación manifestada en el punto 2 de este correo el día de hoy, por si es necesario realizar alguna subsanación adicional poder hacerlo.

Gracias.

**Julio Martin Arias Gómez**  
Asesor Comercial Negocio  
Industrial Boyaca

CEMENTOS ARGOS S.A.  
Cel: (+57) 310 476 5945  
jarias@argos.com.co



---


El contenido de este mensaje puede ser informacion privilegiada y confidencial. Si usted no es el destinatario real del mismo, por favor informe de ello a quien lo envia y destruyalo en forma inmediata. Esta prohibida su retencion, grabacion, utilizacion o divulgacion con cualquier proposito. Este mensaje ha sido verificado con software antivirus; en consecuencia, el remitente de este no se hace responsable por la presencia en el o en sus anexos de algun virus que pueda generar daños en los equipos o programas del destinatario. Las opiniones contenidas en este mensaje y sus adjuntos no necesariamente coinciden con las posiciones institucionales.

\*\*\*\*\*

This communication ( including all attachments ) may contain information that is private, confidential and privileged. If you have received this communication in error; please notify the sender immediately, delete this communication from all data storage devices and destroy all hard copies. Any use, dissemination, distribution, copying or disclosure of this message and any attachments, in whole or in part, by anyone other than the intended recipient(s) is strictly prohibited. This message has been checked with an antivirus software; accordingly, the sender is not liable for the presence of any virus in attachments that causes or may cause damage to the recipient's equipment or software. The views expressed in this message and its attachments do not necessarily coincide with the institutional positions.

---

### 2 adjuntos

 **ARCHIVO No 1 CARTA SUBSA..pdf**  
142K

 **ARCHIVO No2 certificado Seguridad Social Concretos Argos.pdf**  
117K

## **1.1ANEXO No. 01 CARTA DE PRESENTACIÓN, Subsanación.**

**Tunja, 29 de Julio de 2020**

**Señores**

**UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA Y TECNOLÓGICA DE COLOMBIA**

**Tunja**

El suscrito DIANA YAMILE RAMIREZ ROCHA, en nombre y representación de CONCRETOS ARGOS S.A.S, de acuerdo con las reglas que se estipulan en el PLIEGO DE CONDICIONES Y REQUERIMIENTOS O INVITACIÓN A COTIZAR No. 016 de 2020- SUMINISTRO DE MORTERO Y CONCRETO PREMEZCLADO CON DESTINO A CENTRO REGIONAL UNIVERSITARIO CRU, FACULTAD SECCIONAL DUITAMA y demás documentos de la presente INVITACIÓN, hago la siguiente:

En caso de que me sea adjudicada me comprometo a firmar el Contrato correspondiente y cumplir con todas las obligaciones señaladas:

Declaro así mismo bajo la gravedad del juramento:

I. Que esta propuesta y el Contrato que llegare a celebrarse sólo compromete a los firmantes de esta carta.

II. Que ninguna entidad o persona distinta de los firmantes tiene interés comercial en esta propuesta ni en el Contrato que de ella se derive.

III. Que he tomado cuidadosa nota de las especificaciones y condiciones de La INVITACIÓN y acepto todos los requisitos y exigencias contenidas en ella.

IV. Que ni el suscrito ni la sociedad que represento se hallan incurso en las causales de inhabilidad e incompatibilidad establecida en la Constitución Política, la Ley y el Acuerdo 074 de 2010, manifestación que hago bajo la gravedad de juramento con la firma de la presente propuesta.

V. Que el suscrito y la sociedad que represento se comprometen a ejecutar todas las obligaciones del Contrato en la Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia.

VI. Que conocemos las leyes de la República de Colombia por las cuales se rige la presente Invitación.

VII. Que los precios de la propuesta son válidos conforme a los términos señalados en las normas legales, contados a partir de la fecha y hora del cierre de la INVITACIÓN, los cuales se mantendrán durante el termino de ejecución del Contrato y sus prorrogas si las hubiere.

VIII. Que soy consciente del proceso de Certificación de la Universidad, especialmente en las normas ISO 14001 Y NTC-OHSAS 18001 por lo tanto me comprometo a cumplir con la entrega de la documentación En Seguridad Y Salud En El Trabajo Y Gestión Ambiental contenida en las condiciones y requerimientos de la invitación antes de la suscripción del acta de Inicio, si me resulta favorable la adjudicación. De igual manera manifiesto expresamente que conozco y acepto la normatividad externa e interna aplicable en la materia, por lo tanto, me comprometo a cumplirla a cabalidad.

IX. Me comprometo a apoyar la acción del Estado Colombiano y particularmente de la Universidad para fortalecer la transparencia y responsabilidad de rendir cuentas, asumiendo explícitamente el compromiso anticorrupción. Si se conociera mi incumplimiento, el de mis representantes o mis empleados o agentes, la Universidad pondrá en conocimiento, tal hecho ante la Fiscalía General de la Nación para su investigación en el evento en que el incumplimiento identificado constituya delito sancionado por la ley penal colombiana.

X. Que el valor total de la oferta es la suma de **MIL DOSCIENTOS OCHENTA Y CUATRO MILLONES TRESCIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL CIENTO SESENTA Y NUEVE PESOS \$ 1.284.399.169** y mi propuesta consta de 44 folios.

XI. Que acepto ser notificado personalmente por medio del siguiente correo electrónico **jariasa@argos.com.co** y a mantenerlo habilitado durante el termino de ejecución y cuatro meses más.

XII. Marque con una X: si los documentos que se adjuntan con la propuesta SI  NO   
X, presentan reserva legal de conformidad con lo establecido en las Leyes 57 de 1985, 594 de 2000, 1755 de 2015 y demás que lo adicionen, modifiquen o complementen. En caso de que se haya señalado que sí presenta reserva legal alguno o varios de los documentos adjuntos, deberá indicarse cuál de estos lo presenta y cuál es la ley señalando el artículo, inciso, párrafo, numeral o literal que lo contempla. La universidad se reserva el derecho de controvertir lo establecido anteriormente, conforme al ordenamiento jurídico colombiano.

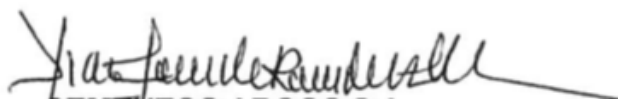
XIII. Que acepto y autorizo que la propuesta que hago en virtud de la Invitación Pública 16 de 2020 pueda ser reenviada a las áreas a que corresponda su evaluación y verificación, al igual que a los demás interesados que en su ejercicio de contradicción y veeduría lo soliciten en los términos que la entidad señale.

PROPONENTE: **CONCRETOS ARGOS S.A.S**

DIRECCIÓN: **CALLE 24 A 59-42 TO 3 P 9 TEL.6069400**

REPRESENTANTE LEGAL DEL PROPONENTE: **DIANA YAMILE RAMIREZ**

DIRECCIÓN: **CALLE 24 A 59 42 TO 3 P 9 TEL.6069400**

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'Diana Yamile Ramirez', written over a horizontal dashed line.

FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL:

NOMBRE: **DIANA YAMILE RAMIREZ ROCHA**

DOCUMENTO DE IDENTIDAD: **51.896.835**

**AUDM&SMDE-CER2020-18858**

El Suscrito Revisor Fiscal de  
Concretos Argos S.A.S.  
Nit. 860.350.697-4

Certifica que:

De acuerdo con registros contables y la planilla de aportes parafiscales número: 44678424 la Compañía efectuó el pago dentro de los plazos otorgados por la ley en relación con las siguientes obligaciones:

- Administradoras de Fondos de Pensiones y Cesantías, Administradora de Riesgos Laborales "ARL", Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y el Servicio Nacional de Aprendizaje SENA al 31 de mayo de 2020.
- Entidades Promotoras de Salud al 30 de junio de 2020.

La presente certificación se expide en Medellín, a los dieciocho (18) días del mes de junio de 2020, por solicitud de la administración de la Compañía, de acuerdo con lo requerido por el artículo 50 de la ley 789 de 2002.



María Carolina Muñoz Campo  
Revisor Fiscal de Concretos Argos S.A.S.  
T.P. 228458-T  
Miembro de KPMG S.A.S.

---

## SUBSANACION Y OBSERVACION INFORME PRELIMINAR EVALUACION PROPUESTA LICITACION PUVLICA 016 DE 2020

---

**Julio Arias** <jarias@argos.com.co>

29 de julio de 2020, 16:10

Para: Departamento de contratacion <contratacion@uptc.edu.co>

Cc: "administrativa@uptc.edu.co" <administrativa@uptc.edu.co>

Buenas tardes, adjunto documentos adicionales subsanación Evaluación de paz y salvos por concepto de Pagos de parafiscales, aportes de caja de compensación, salud y pensión.

Se adjuntan:

1. Certificación revisor fiscal.
2. Copia de cedula revisor fiscal.
3. Copia de Tarjeta Profesional Revisor Fiscal.
4. Certificación Vigencia Contador.

Quedo atento a su respuesta.


[El texto citado está oculto]

[El texto citado está oculto]

---

### 4 adjuntos

 **Cert. junio Concretos.pdf**  
98K

 **Cédula\_ Maria Carolina Muñoz.pdf**  
136K

 **TP\_ Maria Carolina Muñoz.pdf**  
1249K

 **JCC\_ Central Maria Carolina Muñoz 10 junio 2020.pdf**  
55K



República de Colombia  
Ministerio de Comercio, Industria y Turismo

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL **JUNTA CENTRAL DE CONTADORES** 

**228458-T**

**MARIA CAROLINA MUÑOZ CAMPO**  
C.C. 1152689874

**RES. INSCRIPCIÓN 400 DEL 12/05/2017**  
**UNIVERSIDAD DE SAN BUENAVENTURA**




*[Signature]*  
**OSCAR EDUARDO FUENTES PEÑA**  
DIRECTOR GENERAL

233156 248103

Identificación Plástica S.A. 170014/0117

República de Colombia  
Ministerio de Comercio, Industria y Turismo

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL **JUNTA CENTRAL DE CONTADORES** 

Esta tarjeta es el único documento que lo acredita como Contador Público de acuerdo con lo establecido en la Ley 43 de 1990. Es personal e intransferible.

Agradecemos a quien encuentre esta tarjeta comunicarse al PBX: (57)(1) 6444450 o devolverla a la UAE – Junta Central de Contadores a la Calle 96 No. 9 A – 21 Bogotá D.C.

Documento soporte del certificado de parafiscales para licitaciones

FIRMA

REPÚBLICA DE COLOMBIA  
IDENTIFICACIÓN PERSONAL  
CÉDULA DE CIUDADANÍA

NUMERO **1.152.689.874**

**MUÑOZ CAMPO**


APELLIDOS

**MARIA CAROLINA**

NOMBRES

**CAROLINA MUÑOZ**

FIRMA



Documento soporte del certificado de parafiscales para licitaciones



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **19-MAR-1993**

**MEDELLIN**  
(ANTIOQUIA)  
LUGAR DE NACIMIENTO

**1.57**  
ESTATURA

**O+**  
G.S. RH

**F**  
SEXO

**05-ABR-2011 MEDELLIN**  
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICIÓN

REGISTRADOR NACIONAL  
JUAN CARLOS GALINDO VACHA



A-0100150-00916311-F-1152689874-20170701 0056048780A 1 9910053170

RIA NACIONAL DEL ESTADO CIVIL

**AUDM&SMDE-CER2020-22344**

El Suscrito Revisor Fiscal de  
Concretos Argos S.A.S.  
Nit. 860.350.697-4

Certifica que:

De acuerdo con registros contables y la planilla de aportes parafiscales número: 45120227 la Compañía efectuó el pago dentro de los plazos otorgados por la ley en relación con las siguientes obligaciones:

- Administradoras de Fondos de Pensiones y Cesantías, Administradora de Riesgos Laborales “ARL”, Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y el Servicio Nacional de Aprendizaje SENA al 30 de junio de 2020.
- Entidades Promotoras de Salud al 31 de julio de 2020.

La presente certificación se expide en Medellín, a los veintidós (22) días del mes de julio de 2020, por solicitud de la administración de la Compañía, de acuerdo con lo requerido por el artículo 50 de la ley 789 de 2002.



María Carolina Muñoz Campo  
Revisor Fiscal de Concretos Argos S.A.S.  
T.P. 228458-T  
Miembro de KPMG S.A.S.

UNIDAD  
ADMINISTRATIVA  
ESPECIAL

**JUNTA CENTRAL  
DE CONTADORES**



Certificado No:

A05B640507251228

**LA REPUBLICA DE COLOMBIA  
MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO  
UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL  
JUNTA CENTRAL DE CONTADORES**

**CERTIFICA A:  
QUIEN INTERESE**

Que el contador público **MARIA CAROLINA MUÑOZ CAMPO** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 1152689874 de MEDELLIN (ANTIOQUIA) Y Tarjeta Profesional No 228458-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde los últimos 5 años.

**NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS** \*\*\*\*\*  
\*\*\*\*\*  
\*\*\*\*\*

Dado en BOGOTA a los 10 días del mes de Junio de 2020 con vigencia de (3) Meses, contados a partir de la fecha de su expedición.

**DIRECTOR GENERAL**

ESTE CERTIFICADO DIGITAL TIENE PLENA VALIDEZ DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 2 DE LA LEY 527 DE 1999, DECRETO UNICO REGLAMENTARIO 1074 DE 2015 Y ARTICULO 6 PARAGRAFO 3 DE LA LEY 962 DEL 2005

Para confirmar los datos y veracidad de este certificado, lo puede consultar en la página web [www.jcc.gov.co](http://www.jcc.gov.co) digitando el número del certificado

## CONSTANCIA DE SUBSANACION DE DOCUMENTOS SEGÚN INFORME PRELIMINAR DE EVALUACIÓN

### INVITACIÓN PÚBLICA No. 016 DE 2020

“SUMINISTRO DE MORTERO Y CONCRETO PREMEZCLADO CON DESTINO A CENTRO  
REGIONAL UNIVERSITARIO CRU, FACULTAD SECCIONAL DUITAMA”.



**Uptc**  
Universidad Pedagógica y  
Tecnológica de Colombia

RECTORÍA  
UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA Y TECNOLÓGICA DE COLOMBIA  
TUNJA, TREINTA (30) DE JULIO DE 2020 HASTA LAS 04:00 PM

## **INVITACIÓN PÚBLICA No. 016 DE 2020**

### **“SUMINISTRO DE MORTERO Y CONCRETO PREMEZCLADO CON DESTINO A CENTRO REGIONAL UNIVERSITARIO CRU, FACULTAD SECCIONAL DUITAMA”.**

En Tunja a los treinta (30) días del mes de julio de 2020, se deja constancia que siendo las 04:00 pm, **SE PRESENTÓ SUBSANACIÓN DE DOCUMENTOS SEGÚN INFORME DE EVALUACION PRELIMINAR DE LA INVITACION PÚBLICA DE LA REFERENCIA**, por parte de los oferentes CONCRETOS ARGOS S.A.S IDENTIFICADA CON NIT. N° 860.350.697-4, R/L DIANA YAMILE RAMIREZ ROCHA IDENTIFICADA CON CC. 51.896.835 y COMPAÑÍA COLOMBIANA DE CONCRETOS COLCONCRETOS S.A. IDENTIFICADA CON NIT. N° 826.000.089-1 R/L VICTOR MANUEL RIOS ACEVEDO IDENTIFICADO CON CC. 9.511.147, en el correo del Departamento de Contratación, [contratacion@uptc.edu.co](mailto:contratacion@uptc.edu.co); de conformidad con lo establecido en el cronograma del Pliego de Condiciones de la invitación.

En constancia de lo anterior firma,



**JESUS ARIEL CIFUENTES MOGOLLON**  
Jefe Departamento de Contratación

Proyectó: DC / Abogada Contratista Dayanna Valencia Ávila



---

## PROPUESTA INVITACIÓN PÚBLICA No. 016 DE 2020, OFERENTE COMPAÑÍA COLOMBIANA DE CONCRETOS COLCONCRETOS S.A.

---

FABIAN ALEXANDER RODRIGUEZ BOHORQUEZ <comercial.fabian@colconcretos.com>

30 de julio de 2020, 15:04

Para: contratacion@uptc.edu.co

Cc: administrativa@uptc.edu.co

Buenas tardes

Señores

### UNIVERSIDAD PEDAGOGICA Y TECNOLOGICA DE COLOMBIA UPTC

En atención al informe preliminar de la propuesta de:

**INVITACIÓN PÚBLICA No. 016 de 2020**

**OBJETO:** SUMINISTRO DE MORTERO Y CONCRETO PREMEZCLADO CON DESTINO A CENTRO REGIONAL UNIVERSITARIO CRU, FACULTAD SECCIONAL DUITAMA.

**NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL PROPONENTE:** COMPAÑÍA COLOMBIANA COLCONCRETOS S.A.

**NIT:** 826.000.089-1

**DIRECCIÓN:** CALLE 12 No 10-88 OFICINA 301 EDIFICIO ESQUINA DEL SOL SOGAMOSO

Adjuntamos documentos subsanados.

Archivo 1: ACLARACIÓN ANEXO 1 - CARTA DE PRESENTACIÓN - 271 KB (277.710 bytes) - FOLIOS : 1

Archivo 2: ANEXO 1 - CARTA DE PRESENTACIÓN - CORRECCIÓN - 923 KB (946.011 bytes) - FOLIOS: 3

Archivo 3: ANEXO 5 - EXPERIENCIA GENERAL HABILITANTE - 734 KB (752.495 bytes) - FOLIOS: 3

Gracias



*FABIAN RODRIGUEZ BOHORQUEZ*

*ASESOR COMERCIAL*

*COLCONCRETOS S.A. PLANTA TUNJA*

*CEL: 3134629369*

ADVERTENCIA LEGAL

Este mensaje va dirigido, de manera exclusiva, a su destinatario y contiene información confidencial y sujeta al secreto profesional, cuya divulgación no está permitida por la ley. En caso de haber recibido este mensaje por error, le rogamos que, de forma inmediata, nos lo comunique mediante correo electrónico remitido a nuestra atención o a través de nuestros canales de contacto habilitados al correo electrónico [contactenos@colconcretos.com](mailto:contactenos@colconcretos.com) y proceda a su eliminación, así como a la de cualquier documento adjunto al mismo. Asimismo, le comunicamos que la distribución, copia o utilización de este mensaje, o de cualquier documento adjunto al mismo, cualquiera que fuera su finalidad, están prohibidas por la ley.

Le informamos, como destinatario de este mensaje, que el correo electrónico y las comunicaciones por medio de Internet no permiten asegurar ni garantizar la confidencialidad de los mensajes transmitidos, así como tampoco su integridad o su correcta recepción, por lo que el emisor no asume responsabilidad alguna por tales circunstancias. Si no consintiese en la utilización del correo electrónico o de las comunicaciones vía Internet le rogamos nos lo comunique y ponga en nuestro conocimiento de manera inmediata.

#### **PRIVILEGED AND CONFIDENTIAL**

This message is intended exclusively for the person to whom it is addressed and contains privileged and confidential information protected from disclosure by law. If you are not the addressee indicated in this message, e-mail. [contactenos@colconcretos.com](mailto:contactenos@colconcretos.com), you should immediately delete it and any attachments and notify the sender by reply e-mail or by our contact channels enabled. In such case, you are hereby notified that any dissemination, distribution, copying or use of this message or any attachments, for any purpose, is strictly prohibited by law.

We hereby inform you, as addressee of this message, that e-mail and Internet do not guarantee the confidentiality, nor the completeness or proper reception of the messages sent and, thus, the sender does not assume any liability for those circumstances. Should you not agree to the use of e-mail or to communications via Internet, you are kindly requested to notify us immediately.

---

#### **3 adjuntos**



**ACLARACION ANEXO 1 - CARTA DE PRESENTACION.pdf**  
272K



**ANEXO 5 - EXPERIENCIA GENERAL HABILITANTE.pdf**  
735K



**ANEXO 1 - CARTA DE PRESENTACION - CORRECCION.pdf**  
924K





**COLCONCRETOS S.A.**

NIT. 826.000.089 - 1

Tunja, 30 de julio de 2020

Señores

**UNIVERSIDAD PEDAGOGICA Y TECNOLOGICA DE COLOMBIA**

La Ciudad

Ref: ACLARACION CARTA DE PRESENTACIÓN

**VICTOR MANUEL RIOS ACEVEDO**, actuando en nombre y representación de la sociedad **COMPAÑÍA COLOMBIANA DE CONCRETOS S.A. – COLCONCRETOS S.A.**- y en atención al informe preliminar de las propuestas de la INVITACIÓN PÚBLICA N° 016 DE 2020 “SUMINISTRO DE MORTERO Y CONCRETO PREMEZCLADO CON DESTINO A CENTRO REGIONAL UNIVERSITARIO CRU, FACULTAD SECCIONAL DUITAMA”. por medio del presente me permito aclarar la carta de presentación en lo referente al punto XII así:

- Por error involuntario en el momento del diligenciamiento de la carta de presentación se marco si a pregunta si los documentos que se adjuntaban presentaban reserva legal de conformidad con lo establecido en las Leyes 57 de 1985, 594 de 2000, 1755 de 2015 y de más que lo adicione.

por lo anteriormente indicado me permito aclarar que: los documentos que se adjuntaron con la propuesta y con la presente aclaración **NO** presentan reserva legal de conformidad con lo establecido en las Leyes 57 de 1985, 594 de 2000, 1755 de 2015 y demás que lo adicione, modifiquen o complementen.

- De igual manera me permito adjuntar: “**Anexo 05 FORMATO EXPERIENCIA GENERAL DEL PROPONENTE**” debidamente diligenciado.

De esta manera subsanamos los errores presentados y esperamos sean tenidos en cuenta en el momento de calificar las propuestas y asignar el proponente para la licitación mencionada.

Cordial saludo,

**VICTOR MANUEL RIOS ACEVEDO**  
REPRESENTANTE LÉGAL COLCONCRETOS S.A.



Certificado N° SC 3519-1



**COLCONCRETOS S.A.**

NIT. 826.000.089 - 1

**ANEXO No. 01  
CARTA DE PRESENTACIÓN**

Tunja, 30 de julio de 2020

Señores

**UNIVERSIDAD PEDAGOGICA Y TECNOLOGICA DE COLOMBIA UPTC**

Tunja

El suscrito VICTOR MANUEL RIOS ACEVEDO, en nombre y representación de COLCONCRETOS S. A. de acuerdo con las reglas que se estipulan en el PLIEGO DE CONDICIONES Y REQUERIMIENTOS INVITACIÓN PUBLICA 016 DE 2020, "SUMINISTRO DE MORTERO Y CONCRETO PREMEZCLADO CON DESTINO A CENTRO REGIONAL UNIVERSITARIO CRU, FACULTAD SECCIONAL DUITAMA". Y demás documentos de la presente INVITACIÓN, hago la siguiente propuesta.

En caso que me sea adjudicada me comprometo a firmar el contrato correspondiente y cumplir con todas las obligaciones señaladas:

Declaro así mismo bajo la gravedad del juramento:

- I. Que esta propuesta y el contrato que llegare a celebrarse, sólo compromete a los firmantes de esta carta.
- II. Que ninguna entidad o persona distinta de los firmantes tiene interés comercial en esta propuesta ni en el contrato que de ella se derive.
- III. Que he tomado cuidadosa nota de las especificaciones y condiciones de La INVITACIÓN y acepto todos los requisitos y exigencias contenidas en ella.
- IV. Que ni el suscrito ni la sociedad que represento se hallan incurso en las causales de inhabilidad e incompatibilidad establecida en la Constitución Política, la Ley y el Acuerdo 074 de 2010 modificado por el Acuerdo 064 de 2019, manifestación que hago bajo la gravedad de juramento con la firma de la presente propuesta.
- V. Que el suscrito y la sociedad que represento se comprometen a ejecutar todas las obligaciones del contrato en la Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia.
- VI. Que conocemos las leyes de la República de Colombia por las cuales se rige la presente Invitación.





**COLCONCRETOS S.A.**

NIT. 826.000.089 - 1

VII. Que los precios de la propuesta son válidos conforme a los términos señalados en las normas legales, contados a partir de la fecha y hora del cierre de la INVITACIÓN, conforme a la NOTA 1: del literal 12 – Forma de Pago, del pliego. **“EL CONTRATISTA SE OBLIGA A MANTENER LOS PRECIOS OFERTADOS EN SU PROPUESTA POR LOS PRIMEROS SEIS (06) MESES DE EJECUCIÓN CONTRACTUAL. SI DESPUÉS DE LOS SEIS MESES DESCRITOS ANTERIORMENTE, EL CONTRATISTA SOLICITA LA REVISIÓN DE PRECIOS, LA UNIVERSIDAD SE COMPROMETE A EFECTUAR UN ESTUDIO DE MERCADO”.**

VIII. Que soy consciente del proceso de Certificación de la Universidad, especialmente en las normas ISO 14001 Y NTC-OHSAS 18001 por lo tanto me comprometo a cumplir con la entrega de la documentación En Seguridad Y Salud En El Trabajo Y Gestión Ambiental contenida en las condiciones y requerimientos de la invitación antes de la suscripción del acta de Inicio, si me resulta favorable la adjudicación. De igual manera manifiesto expresamente que conozco y acepto la normatividad externa e interna aplicable en la materia, por lo tanto me comprometo a cumplirla a cabalidad.

IX. Me comprometo a apoyar la acción del Estado Colombiano y particularmente de la Universidad para fortalecer la transparencia y responsabilidad de rendir cuentas, asumiendo explícitamente el compromiso anticorrupción. Si se conociera mi incumplimiento, el de mis representantes o mis empleados o agentes, la Universidad pondrá en conocimiento, tal hecho ante la Fiscalía General de la Nación para su investigación en el evento en que el incumplimiento identificado constituya delito sancionado por la ley penal colombiana.

X. Que el valor total de la oferta es la suma de **MIL TRECIENTOS CUARENTA Y DOS MILLONES CINCUENTA Y SIETE MIL CINCUENTA Y SEIS PESOS CON CINCUENTA Y OCHO CENTAVOS (\$1.342.057.056,58)**. Y mi propuesta consta de 53 folios.

XI. Que acepto ser notificado personalmente por medio del siguiente correo electrónico y a mantenerlo habilitado durante el término de ejecución y cuatro meses más: [comercial.fabian@colconcretos.com](mailto:comercial.fabian@colconcretos.com)

XII. Marque con una X: si los documentos que se adjuntan con la propuesta SI NO X, presentan reserva legal de conformidad con lo establecido en las Leyes 57 de 1985, 594 de 2000, 1755 de 2015 y demás que lo adicionen, modifiquen o complementen. En caso de que se haya señalado que sí presenta reserva legal alguno o varios de los documentos adjuntos, deberá indicarse cuál de estos lo presenta y cuál es la ley señalando el artículo, inciso, párrafo, numeral o literal que lo contempla. La universidad se reserva el derecho de controvertir lo establecido anteriormente, conforme al ordenamiento jurídico colombiano.



Certificado N° SC 3519-1





**COLCONCRETOS S.A.**

NIT. 826.000.089 - 1

XIII. Que acepto y autorizo que la propuesta que hago en virtud de la Invitación Pública 16 de 2020 pueda ser reenviada a las áreas a que corresponda su evaluación y verificación, al igual que a los demás interesados que en su ejercicio de contradicción y veeduría lo soliciten en los términos que la entidad señale.

**PROPONENTE:** COMPAÑÍA COLOMBIANA DE CONCRETOS COLCONCRETOS S.A.

**DIRECCIÓN:** CALLE 12 No 10-88 OFICINA 301 EDIFICIO ESQUINA DEL SOL SOGAMOSO

**TELEFONO:** 7706758 – 7715711

**REPRESENTANTE LEGAL:** VICTOR MANUEL RIOS ACEVEDO

**DIRECCIÓN:** CALLE 12 No 10-88 OFICINA 301 EDIFICIO ESQUINA DEL SOL SOGAMOSO

**TELEFONO:** 7706758 – 7715711

**FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL:** \_\_\_\_\_

**CEDULA DE CIUDADANIA:** 9.511.147





**COLCONCRETOS S.A.**

NIT. 826.000.089 - 1

ANEXO No. 05

**FORMATO EXPERIENCIA GENERAL**

1. EXPERIENCIA GENERAL UNO

<b>Razón social o nombre de la empresa Contratante</b>	LUIS FERNANDO MESA BALLESTEROS
<b>Número de Contrato</b>	10
<b>Consecutivo del contrato en el RUP</b>	10
<b>Objeto</b>	SUMINISTRO DE CONCRETO
<b>Valor final en pesos</b>	\$671.477.858
<b>Valor final en SMMLV</b>	810,85
<b>Fecha de inicio</b>	25 DE OCTUBRE DE 2015
<b>Fecha de Recibo final a satisfacción</b>	23 DE ABRIL DE 2019
<b>Tiempo de ejecución (días)</b>	1.275
<b>% de participación</b>	100%

**PROPONENTE:** COMPAÑÍA COLOMBIANA DE CONCRETOS COLCONCRETOS S.A.

**DIRECCIÓN:** CALLE 12 No 10-88 OFICINA 301 EDIFICIO ESQUINA DEL SOL SOGAMOSO

**TELEFONO:** 7706758 – 7715711

**REPRESENTANTE LEGAL:** VICTOR MANUEL RIOS ACEVEDO

**DIRECCIÓN:** CALLE 12 No 10-88 OFICINA 301 EDIFICIO ESQUINA DEL SOL SOGAMOSO

**TELEFONO:** 7706758 – 7715711

**FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL:**

**CEDULA DE CIUDADANIA:** 9.511.147



Certificado N° SC 3519-1



**COLCONCRETOS S.A.**

NIT. 826.000.089 - 1

2. EXPERIENCIA GENERAL DOS

<b>Razón social o nombre de la empresa Contratante</b>	UNION TEMPORAL CONJUNTO RESERVAS DE ALAMEDA
<b>Número de Contrato</b>	15
<b>Consecutivo del contrato en el RUP</b>	15
<b>Objeto</b>	SUMINISTRO DE CONCRETO
<b>Valor final en pesos</b>	\$1.047.571.716
<b>Valor final en SMMLV</b>	1.519,42
<b>Fecha de inicio</b>	30 DE ABRIL DE 2015
<b>Fecha de Recibo final a satisfacción</b>	12 DE OCTUBRE DE 2016
<b>Tiempo de ejecución (días)</b>	527
<b>% de participación</b>	100%

**PROPONENTE:** COMPAÑÍA COLOMBIANA DE CONCRETOS COLCONCRETOS S.A.

**DIRECCIÓN:** CALLE 12 No 10-88 OFICINA 301 EDIFICIO ESQUINA DEL SOL SOGAMOSO

**TELEFONO:** 7706758 – 7715711

**REPRESENTANTE LEGAL:** VICTOR MANUEL RIOS ACEVEDO

**DIRECCIÓN:** CALLE 12 No 10-88 OFICINA 301 EDIFICIO ESQUINA DEL SOL SOGAMOSO

**TELEFONO:** 7706758 – 7715711

**FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL:**

**CEDULA DE CIUDADANIA:** 9.511.147





**COLCONCRETOS S.A.**

NIT. 826.000.089 - 1

3. EXPERIENCIA GENERAL TRES

<b>Razón social o nombre de la empresa Contratante</b>	SEIKA S.A.S
<b>Número de Contrato</b>	6
<b>Consecutivo del contrato en el RUP</b>	6
<b>Objeto</b>	SUMINISTRO DE CONCRETO
<b>Valor final en pesos</b>	1.869.677.341,97
<b>Valor final en SMMLV</b>	2.534,41
<b>Fecha de inicio</b>	15 DE ENERO DE 2015
<b>Fecha de Recibo final a satisfacción</b>	24 DE MARZO DE 2017
<b>Tiempo de ejecución (días)</b>	797
<b>% de participación</b>	100 %

**PROPONENTE:** COMPAÑÍA COLOMBIANA DE CONCRETOS COLCONCRETOS S.A.

**DIRECCIÓN:** CALLE 12 No 10-88 OFICINA 301 EDIFICIO ESQUINA DEL SOL SOGAMOSO

**TELEFONO:** 7706758 – 7715711

**REPRESENTANTE LEGAL:** VICTOR MANUEL RIOS ACEVEDO

**DIRECCIÓN:** CALLE 12 No 10-88 OFICINA 301 EDIFICIO ESQUINA DEL SOL SOGAMOSO

**TELEFONO:** 7706758 – 7715711

**FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL:**

**CEDULA DE CIUDADANIA:** 9.511.147



Certificado N° SC 3519-1

---

## SUBSANACION Y OBSERVACION INFORME PRELIMINAR EVALUACION PROPUESTA LICITACION PUVLICA 016 DE 2020

---

Julio Arias <jarias@argos.com.co>

29 de julio de 2020, 7:49

Para: Departamento de contratacion <contratacion@uptc.edu.co>

Cc: "administrativa@uptc.edu.co" <administrativa@uptc.edu.co>

Buenos días, de acuerdo al informe preliminar de evaluación indicamos lo siguiente:

1. Adjuntamos en este correo Archivo No1 Carta de Presentación de la Propuesta Subsanando las observaciones presentadas, en la evaluación de Documentos Jurídicos, Incluyendo en este documento los Numerales XII y XIII, según ANEXO 1, de los pliegos de condiciones definitivo.
2. En la Evaluación de paz y salvos por concepto de Pagos de parafiscales, aportes de caja de compensación, salud y pensión; la Evaluación Indica que "**NO ADJUNTA DOCUMENTOS DEL REVISOR FISCAL**"; aclaramos que en el Archivo No1 del correo enviado el día 24 de Julio OFERTA, en la pagina 20 de dicho documento Numeral 1.4 CERTIFICACION REVISOR FISCAL, Se encuentra la certificación expedida por nuestro revisor fiscal; por favor Aclarar que otro documento se requiere, ya que en los pliegos no hace referencia a más documentos. Igualmente se adjunta en este correo Archivo No2.

Agradezco dar aclaración a la observación manifestada en el punto 2 de este correo el día de hoy, por si es necesario realizar alguna subsanación adicional poder hacerlo.

Gracias.

**Julio Martin Arias Gómez**  
Asesor Comercial Negocio  
Industrial Boyaca

CEMENTOS ARGOS S.A.  
Cel: (+57) 310 476 5945  
jarias@argos.com.co



---


El contenido de este mensaje puede ser informacion privilegiada y confidencial. Si usted no es el destinatario real del mismo, por favor informe de ello a quien lo envia y destruyalo en forma inmediata. Esta prohibida su retencion, grabacion, utilizacion o divulgacion con cualquier proposito. Este mensaje ha sido verificado con software antivirus; en consecuencia, el remitente de este no se hace responsable por la presencia en el o en sus anexos de algun virus que pueda generar daños en los equipos o programas del destinatario. Las opiniones contenidas en este mensaje y sus adjuntos no necesariamente coinciden con las posiciones institucionales.

\*\*\*\*\*

This communication ( including all attachments ) may contain information that is private, confidential and privileged. If you have received this communication in error; please notify the sender immediately, delete this communication from all data storage devices and destroy all hard copies. Any use, dissemination, distribution, copying or disclosure of this message and any attachments, in whole or in part, by anyone other than the intended recipient(s) is strictly prohibited. This message has been checked with an antivirus software; accordingly, the sender is not liable for the presence of any virus in attachments that causes or may cause damage to the recipient's equipment or software. The views expressed in this message and its attachments do not necessarily coincide with the institutional positions.

---

### 2 adjuntos

 **ARCHIVO No 1 CARTA SUBSA..pdf**  
142K

 **ARCHIVO No2 certificado Seguridad Social Concretos Argos.pdf**  
117K



## **1.1 ANEXO No. 01 CARTA DE PRESENTACIÓN, Subsanación.**

**Tunja, 29 de Julio de 2020**

**Señores**

**UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA Y TECNOLÓGICA DE COLOMBIA**

**Tunja**

El suscrito DIANA YAMILE RAMIREZ ROCHA, en nombre y representación de CONCRETOS ARGOS S.A.S, de acuerdo con las reglas que se estipulan en el PLIEGO DE CONDICIONES Y REQUERIMIENTOS O INVITACIÓN A COTIZAR No. 016 de 2020- SUMINISTRO DE MORTERO Y CONCRETO PREMEZCLADO CON DESTINO A CENTRO REGIONAL UNIVERSITARIO CRU, FACULTAD SECCIONAL DUITAMA y demás documentos de la presente INVITACIÓN, hago la siguiente:

En caso de que me sea adjudicada me comprometo a firmar el Contrato correspondiente y cumplir con todas las obligaciones señaladas:

Declaro así mismo bajo la gravedad del juramento:

I. Que esta propuesta y el Contrato que llegare a celebrarse sólo compromete a los firmantes de esta carta.

II. Que ninguna entidad o persona distinta de los firmantes tiene interés comercial en esta propuesta ni en el Contrato que de ella se derive.

III. Que he tomado cuidadosa nota de las especificaciones y condiciones de La INVITACIÓN y acepto todos los requisitos y exigencias contenidas en ella.

IV. Que ni el suscrito ni la sociedad que represento se hallan incurso en las causales de inhabilidad e incompatibilidad establecida en la Constitución Política, la Ley y el Acuerdo 074 de 2010, manifestación que hago bajo la gravedad de juramento con la firma de la presente propuesta.

V. Que el suscrito y la sociedad que represento se comprometen a ejecutar todas las obligaciones del Contrato en la Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia.

VI. Que conocemos las leyes de la República de Colombia por las cuales se rige la presente Invitación.

VII. Que los precios de la propuesta son válidos conforme a los términos señalados en las normas legales, contados a partir de la fecha y hora del cierre de la INVITACIÓN, los cuales se mantendrán durante el término de ejecución del Contrato y sus prorrogas si las hubiere.

VIII. Que soy consciente del proceso de Certificación de la Universidad, especialmente en las normas ISO 14001 Y NTC-OHSAS 18001 por lo tanto me comprometo a cumplir con la entrega de la documentación En Seguridad Y Salud En El Trabajo Y Gestión Ambiental contenida en las condiciones y requerimientos de la invitación antes de la suscripción del acta de Inicio, si me resulta favorable la adjudicación. De igual manera manifiesto expresamente que conozco y acepto la normatividad externa e interna aplicable en la materia, por lo tanto, me comprometo a cumplirla a cabalidad.

IX. Me comprometo a apoyar la acción del Estado Colombiano y particularmente de la Universidad para fortalecer la transparencia y responsabilidad de rendir cuentas, asumiendo explícitamente el compromiso anticorrupción. Si se conociera mi incumplimiento, el de mis representantes o mis empleados o agentes, la Universidad pondrá en conocimiento, tal hecho ante la Fiscalía General de la Nación para su investigación en el evento en que el incumplimiento identificado constituya delito sancionado por la ley penal colombiana.

X. Que el valor total de la oferta es la suma de **MIL DOSCIENTOS OCHENTA Y CUATRO MILLONES TRESCIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL CIENTO SESENTA Y NUEVE PESOS \$ 1.284.399.169** y mi propuesta consta de 44 folios.

XI. Que acepto ser notificado personalmente por medio del siguiente correo electrónico **jariasa@argos.com.co** y a mantenerlo habilitado durante el termino de ejecución y cuatro meses más.

XII. Marque con una X: si los documentos que se adjuntan con la propuesta SI  NO   
X, presentan reserva legal de conformidad con lo establecido en las Leyes 57 de 1985, 594 de 2000, 1755 de 2015 y demás que lo adicionen, modifiquen o complementen. En caso de que se haya señalado que sí presenta reserva legal alguno o varios de los documentos adjuntos, deberá indicarse cuál de estos lo presenta y cuál es la ley señalando el artículo, inciso, párrafo, numeral o literal que lo contempla. La universidad se reserva el derecho de controvertir lo establecido anteriormente, conforme al ordenamiento jurídico colombiano.

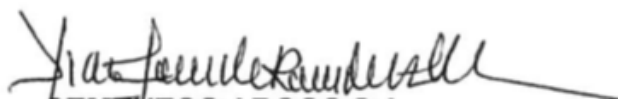
XIII. Que acepto y autorizo que la propuesta que hago en virtud de la Invitación Pública 16 de 2020 pueda ser reenviada a las áreas a que corresponda su evaluación y verificación, al igual que a los demás interesados que en su ejercicio de contradicción y veeduría lo soliciten en los términos que la entidad señale.

PROPONENTE: **CONCRETOS ARGOS S.A.S**

DIRECCIÓN: **CALLE 24 A 59-42 TO 3 P 9 TEL.6069400**

REPRESENTANTE LEGAL DEL PROPONENTE: **DIANA YAMILE RAMIREZ**

DIRECCIÓN: **CALLE 24 A 59 42 TO 3 P 9 TEL.6069400**

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'Diana Yamile Ramirez', written over a horizontal dashed line.

FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL:

NOMBRE: **DIANA YAMILE RAMIREZ ROCHA**

DOCUMENTO DE IDENTIDAD: **51.896.835**

**AUDM&SMDE-CER2020-18858**

El Suscrito Revisor Fiscal de  
Concretos Argos S.A.S.  
Nit. 860.350.697-4

Certifica que:

De acuerdo con registros contables y la planilla de aportes parafiscales número: 44678424 la Compañía efectuó el pago dentro de los plazos otorgados por la ley en relación con las siguientes obligaciones:

- Administradoras de Fondos de Pensiones y Cesantías, Administradora de Riesgos Laborales “ARL”, Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y el Servicio Nacional de Aprendizaje SENA al 31 de mayo de 2020.
- Entidades Promotoras de Salud al 30 de junio de 2020.

La presente certificación se expide en Medellín, a los dieciocho (18) días del mes de junio de 2020, por solicitud de la administración de la Compañía, de acuerdo con lo requerido por el artículo 50 de la ley 789 de 2002.



María Carolina Muñoz Campo  
Revisor Fiscal de Concretos Argos S.A.S.  
T.P. 228458-T  
Miembro de KPMG S.A.S.

---

## SUBSANACION Y OBSERVACION INFORME PRELIMINAR EVALUACION PROPUESTA LICITACION PUVLICA 016 DE 2020

---

Julio Arias <jarias@argos.com.co>

29 de julio de 2020, 16:10

Para: Departamento de contratacion <contratacion@uptc.edu.co>

Cc: "administrativa@uptc.edu.co" <administrativa@uptc.edu.co>

Buenas tardes, adjunto documentos adicionales subsanación Evaluación de paz y salvos por concepto de Pagos de parafiscales, aportes de caja de compensación, salud y pensión.

Se adjuntan:

1. Certificación revisor fiscal.
2. Copia de cedula revisor fiscal.
3. Copia de Tarjeta Profesional Revisor Fiscal.
4. Certificación Vigencia Contador.

Quedo atento a su respuesta.

[El texto citado está oculto]

[El texto citado está oculto]

---

### 4 adjuntos

 **Cert. junio Concretos.pdf**  
98K

 **Cédula\_ Maria Carolina Muñoz.pdf**  
136K

 **TP\_ Maria Carolina Muñoz.pdf**  
1249K

 **JCC\_ Central Maria Carolina Muñoz 10 junio 2020.pdf**  
55K

República de Colombia  
Ministerio de Comercio, Industria y Turismo

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL **JUNTA CENTRAL DE CONTADORES** 

**228458-T**

**MARIA CAROLINA MUÑOZ CAMPO**  
C.C. 1152689874

**RES. INSCRIPCIÓN 400 DEL 12/05/2017**  
**UNIVERSIDAD DE SAN BUENAVENTURA**




*[Signature]*  
**OSCAR EDUARDO FUENTES PEÑA**  
DIRECTOR GENERAL

233156 248103

Identificación Plástica S.A. 170014/0117

República de Colombia  
Ministerio de Comercio, Industria y Turismo

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL **JUNTA CENTRAL DE CONTADORES** 

Esta tarjeta es el único documento que lo acredita como Contador Público de acuerdo con lo establecido en la Ley 43 de 1990. Es personal e intransferible.

Agradecemos a quien encuentre esta tarjeta comunicarse al PBX: (57)(1) 6444450 o devolverla a la UAE – Junta Central de Contadores a la Calle 96 No. 9 A – 21 Bogotá D.C.

Documento soporte del certificado de parafiscales para licitaciones

FIRMA

REPÚBLICA DE COLOMBIA  
IDENTIFICACIÓN PERSONAL  
CÉDULA DE CIUDADANÍA

NUMERO **1.152.689.874**

**MUÑOZ CAMPO**


APELLIDOS

**MARIA CAROLINA**

NOMBRES

**CAROLINA MUÑOZ**

FIRMA



Documento soporte del certificado de parafiscales para licitaciones



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **19-MAR-1993**

**MEDELLIN**  
(ANTIOQUIA)  
LUGAR DE NACIMIENTO

**1.57**  
ESTATURA

**O+**  
G.S. RH

**F**  
SEXO

**05-ABR-2011 MEDELLIN**  
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICIÓN

REGISTRADOR NACIONAL  
JUAN CARLOS GALINDO VACHA



A-0100150-00916311-F-1152689874-20170701 0056048780A 1 9910053170

RIA NACIONAL DEL ESTADO CIVIL

**AUDM&SMDE-CER2020-22344**

El Suscrito Revisor Fiscal de  
Concretos Argos S.A.S.  
Nit. 860.350.697-4

Certifica que:

De acuerdo con registros contables y la planilla de aportes parafiscales número: 45120227 la Compañía efectuó el pago dentro de los plazos otorgados por la ley en relación con las siguientes obligaciones:

- Administradoras de Fondos de Pensiones y Cesantías, Administradora de Riesgos Laborales “ARL”, Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y el Servicio Nacional de Aprendizaje SENA al 30 de junio de 2020.
- Entidades Promotoras de Salud al 31 de julio de 2020.

La presente certificación se expide en Medellín, a los veintidós (22) días del mes de julio de 2020, por solicitud de la administración de la Compañía, de acuerdo con lo requerido por el artículo 50 de la ley 789 de 2002.



María Carolina Muñoz Campo  
Revisor Fiscal de Concretos Argos S.A.S.  
T.P. 228458-T  
Miembro de KPMG S.A.S.



UNIDAD  
ADMINISTRATIVA  
ESPECIAL

**JUNTA CENTRAL  
DE CONTADORES**



Certificado No:

A05B640507251228

**LA REPUBLICA DE COLOMBIA  
MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO  
UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL  
JUNTA CENTRAL DE CONTADORES**

**CERTIFICA A:  
QUIEN INTERESE**

Que el contador público **MARIA CAROLINA MUÑOZ CAMPO** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 1152689874 de MEDELLIN (ANTIOQUIA) Y Tarjeta Profesional No 228458-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde los últimos 5 años.

**NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS** \*\*\*\*\*  
\*\*\*\*\*  
\*\*\*\*\*

Dado en BOGOTA a los 10 días del mes de Junio de 2020 con vigencia de (3) Meses, contados a partir de la fecha de su expedición.

**DIRECTOR GENERAL**

ESTE CERTIFICADO DIGITAL TIENE PLENA VALIDEZ DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 2 DE LA LEY 527 DE 1999, DECRETO UNICO REGLAMENTARIO 1074 DE 2015 Y ARTICULO 6 PARAGRAFO 3 DE LA LEY 962 DEL 2005

Para confirmar los datos y veracidad de este certificado, lo puede consultar en la página web [www.jcc.gov.co](http://www.jcc.gov.co) digitando el número del certificado